



Resolución Directoral

N° 0625 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 30 de Noviembre de 2016

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 02 de noviembre de 2016, por doña **ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS**, identificada con DNI N° 06939423, sobre pago del beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el deceso de su cónyuge don ERASMO GALLEGOS GALINDO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, doña ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS, ha solicitado el pago del beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el deceso de su cónyuge don ERASMO GALLEGOS GALINDO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, ocurrido el 05 de setiembre de 2016, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 05);

Que, asimismo, la recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con el original del Comprobante de Pago N°0028-0037915, emitido por FENISTERRE, MAPFRE Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, de fecha 27 de setiembre de 2016 (a fojas 07);

Que, de conformidad con los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a doña ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS, en calidad de cónyuge, según copia autenticada de su Acta de Matrimonio emitida por la Municipalidad Distrital de Sapallanga, Huancayo (a fojas 04), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 761.08 Soles, que percibía el extinto pensionista;

Que, mediante Constancia de fecha 03 de noviembre de 2016, emitida por Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 10), se acredita que don ERASMO GALLEGOS GALINDO, fue pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo STA;

Que, en el Informe Liquidatorio N° 0418-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE (a fojas 11), de fecha 04 de noviembre de 2016, obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago del beneficio de Subsidio de Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de doña ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones



emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes.**, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el beneficio de subsidios de Fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibió el extinto pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, por única vez, a favor de doña **ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS**, el importe de **S/. 3,805.40 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES)**, por concepto del pago del beneficio de **Subsidio de Fallecimiento y Gastos de Sepelio**, por el deceso de su cónyuge don ERASMO GALLEGOS GALINDO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, equivalente a cinco (05), importes de la Remuneración Total, según la parte considerativa e Informe Liquidatorio N° 0418-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 04 de noviembre de 2016, anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a doña ROSA MARIA LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS, domiciliada en Jirón 21 de Setiembre N° 936, Distrito de Comas Km.11 – La Libertad, Lima, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de don ERASMO GALLEGOS GALINDO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.



.....
OSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO DE LA RD N° 0625-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Informe Liquidatorio N°0418 -2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE

BENEFICIARIO: LIMAS GARRAGATE VDA DE GALLEGOS, ROSA MARIA DNI N°06939423
CAUSANTE: GALLEGOS GALINDO, ERASMO (EX PENSIONISTA)
FECHA FALLEC. 05 DE SETIEMBRE DE 2016
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLICITUD DE FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

REMUNERACION TOTAL DEL EX PENSIONISTA (SETIEMBRE DE 2016 S/. 761.08 (*)
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACIONES Y BENEFICIOS DE FECHA: 03.11.2016
(*) LE CORRESPONDE 05 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE A TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	3	S/. 761.08	2,283.24
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 761.08	1,522.16
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 3,805.40

Resumen:

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (05 Rem. Totales)
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena
N°001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

TOTAL POR PAGAR: S/. 3,805.40

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB


.....
Raúl Astete Espinoza

La Molina, 04 de noviembre de 2016